DECRETO EXENTO N°3806.-

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Departamento Educación
GAGV/ARB/MAPP/M/E/SCG/PCO elr

SANTA CRUZ, 30 de Diciembre 2021.-

IAM AREVALO CORNEJO

VISTOS:

- A- Las disposiciones contenidas en la ley Nº 18.695.
- B- Mem N°305 del Director del Departamento de Educación Municipal el cual solicita la aprobacion de actividad.
- C- El Programa "ACTIVIDAD DE EVALUACION Y FINALIZACION DEL CONSEJO COMUNAL DE DIRECTORES/AS 2021".
- D- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, he acordado.
- E- Según certificados de disponibilidad N°2214-0001-0002.-

DECRETO:

- 1- APRUÉBASE, El Programa "ACTIVIDAD DE EVALUACION Y FINALIZACION DEL CONSEJO CAMUNAL DE DIRECTORES/AS 2021" A realizarse el día 05 de Enero 2022.
- 2- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas del DAEM, a cancelar los gastos que se incurran con ocasión del desarrollo del presente programa.
- 3- IMPÚTESE, los gastos de operación que demande la ejecución y desarrollo de dicho programa a la cuenta de PPTO EDUCACION.

DESCRIPCION	CUENTA	MONTO
SERVICIO BANQUETERIA	215.22.01.001.001.007	\$660.450
AGENDAS INSTITUCIONALES	215.24.01.008.001.001	\$267.300
TALLER DIRECTORES	215.22.11.999.001.008	\$150.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUENTA Y ARCHÍVESE

MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA Secretario Municipal (S)

c.c.

* Alcaldía

(1)

* Finanzas

(1)